

**PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LA COVID-19
IES POLITÉCNICO LAS PALMAS

CURSO 2022-2023**

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.....	4
3. MEDIDAS UNIVERSALES DE PROTECCIÓN.....	5
3.1. Mantenimiento de la distancia de seguridad.....	5
3.2. Higiene estricta de manos.....	5
3.3. Higiene respiratoria.....	5
3.4. Uso de la mascarilla en los diferentes colectivos y situaciones.....	6
3.5. Uso de guantes.....	7
4. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN SU LABOR EN EL CENTRO EDUCATIVO	7
4.1. Protocolo de actuación del alumnado.....	7
4.2. Protocolo de actuación del personal trabajador.....	8
4.3. Protocolo de actuación del profesorado durante la guardia.....	9
4.4. Protocolo de actuación del personal subalterno.....	9
4.5. Protocolo de actuación del personal de Secretaría.....	9
4.6. Protocolo de actuación del personal de mantenimiento.....	9
4.7. Protocolo de actuación del personal de limpieza.....	9
5. PROTOCOLOS QUE AFECTAN A LOS DISTINTOS ESPACIOS DEL CENTRO EDUCATIVO.....	9
6. MEDIDAS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO.....	10
7. GESTIÓN DE RESIDUOS.....	10
8. GESTIÓN DE CASOS.....	10
1. Actuación ante la aparición de síntomas compatibles con COVID-19 en el alumnado.....	10
2. Actuación ante la aparición de síntomas compatibles con COVID-19 en el personal trabajador.....	11
9. ACCIONES TRANSVERSALES. REORGANIZACIÓN DEL CENTRO.....	11
9.1. Gestión de recursos humanos del centro.....	11
9.2. Uso de baños y vestuarios.....	11
9.3. Biblioteca.....	11
10. GESTIÓN DE LA ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO.....	11
11. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN.....	12

1. INTRODUCCIÓN

Este documento recoge las medidas de prevención e higiene frente a la COVID-19 con las que se pretende garantizar que la actividad docente presencial se va a realizar de manera segura y con el mínimo impacto educativo posible.

Este Plan ha tomado como punto de partida y referencia el documento del Ministerio de Sanidad de Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos, de 3 de mayo de 2022, así como la Nota de actualización del documento de Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos, aprobada por el Consejo Interterritorial del SNS el 5 de septiembre de 2022, Protocolo sobre medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos no universitarios de Canarias para el curso 2022-2023 - Versión 2, de septiembre de 2022, el documento de Medidas frente al riesgo relacionado con la exposición al coronavirus SARS-COV-2 en el entorno laboral, curso 2022-2023, elaborado por el servicio de prevención de riesgos laborales de Educación (SPRLE), y la Resolución de 7 de julio de 2022, de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2022-2023.

Asimismo, se ha tenido en consideración el Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, la Ley 2/22, de 6 de junio, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria y las medidas para el control y gestión de la pandemia de COVID-19 en Canarias y la Resolución de 9 de junio de 2022, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se suspenden temporalmente las medidas limitativas para la protección de la salud y la prevención de la propagación de la COVID-19 aplicables en los distintos niveles de alerta sanitaria.

Por otro lado, este Plan de contingencia será actualizado cuando la situación epidemiológica así lo requiera y cada vez que las autoridades competentes en materia de Sanidad y Educación acuerden nuevas medidas y recomendaciones.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan de contingencia y serán registradas en el apartado de "Control de actualizaciones y revisiones".

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	
Centro educativo:	IES Politécnico Las Palmas
Código del centro:	35002984
Dirección:	C/ Canalejas, 43
Localidad:	Las Palmas de Gran Canaria
Código postal:	35003
Correo electrónico:	35002984@gobiernodecanarias.org
Teléfono:	928 361724

FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PGA

CONTROL DE ACTUALIZACIONES Y REVISIONES		
Nº Revisión	Fecha	Descripción de la modificación

RESPONSABLE COVID-19		
Nombre	Teléfono	Correo electrónico
Rubén Santana Sánchez		

3. MEDIDAS UNIVERSALES DE PROTECCIÓN

Colocar, en zona visible de todos los espacios del centro, información y señalización sobre el distanciamiento social, higiene y otras precauciones de seguridad, utilizando carteles, pegatinas de suelo, etc.

3.1. Mantenimiento de la distancia de seguridad

Los grupos pueden interactuar entre sí en cualquier situación y espacio físico.

Se permite el acceso de familias tanto a espacios interiores como a los espacios al aire libre del centro educativo, evitando aglomeraciones.

Se pueden realizar las reuniones presenciales con las familias sea de forma individual como colectiva en espacios interiores bien ventilados, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene vigentes en cada momento.

Las reuniones de coordinación (claustros, ccp, departamentos,...) pueden realizarse en interiores bien ventilados.

Se recomienda priorizar la utilización de espacios al aire libre, en la medida de lo posible.

3.2. Higiene estricta de manos

Se prioriza el lavado de manos de manera frecuente y meticulosa, con agua y jabón, durante al menos 40 segundos y, en todo caso:

- Antes y después de las comidas.
- Después de ir al aseo y después de estornudar, toser o sonarse la nariz.
- Después de realizar cualquier tarea que implique el contacto con material posiblemente contaminado o algún producto químico.

Tras el lavado de las manos, secarlas con toallas de papel desechables.

Cuando no es posible el lavado de manos, se utiliza gel hidroalcohólico durante 20 segundos. Cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente y habrá que lavarlas con agua y jabón.

3.3. Higiene respiratoria

Al toser o estornudar se recomienda cubrir la boca y la nariz con un pañuelo desechable. Si no tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo.

Se recomienda usar pañuelos desechables para eliminar las secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso en una papelera con bolsa, preferiblemente con tapa y pedal. A continuación se recomienda realizar higiene de manos.

Se recomienda evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión del virus.

3.4. Uso de la mascarilla en los diferentes colectivos y situaciones

Esta medida se regirá por la legislación vigente y posteriores actualizaciones y recomendaciones.

Con carácter general, en la situación actual, no es obligatorio el uso de mascarillas en los centros educativos.

Cuando esté indicado su uso, se recomienda la mascarilla higiénica y, siempre que sea posible, reutilizable, cumpliendo con los requisitos esenciales establecido en la Orden CSM /115/2021: UNE 0064-1:2021, UNE 0064-2:2021, UNE 0065:2021 o UNE-CWA 17553:2020.

Las mascarillas transparentes tienen un papel importante para las personas con discapacidad auditiva y para trabajar los aspectos de audición y lenguaje. La Orden CSM/115/2021, de 11 de febrero, por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas, establece a su vez las disposiciones y requisitos a cumplir para las mascarillas higiénicas o cobertores faciales comunitarios transparentes o con zonas transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial.

Se recuerda que aquellos trabajadores y trabajadoras que deban usar mascarilla y que por motivos de salud no puedan hacer uso de la misma, deberán ser valorados por el servicio sanitario del SPRLE, dentro del procedimiento de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud. Para ello la persona trabajadora deberá comunicarlo al órgano de personal correspondiente.

El alumnado que presente síntomas leves compatibles con COVID-19 o sea positivo asintomático extremará las precauciones durante los 10 días posteriores al inicio de los síntomas compatibles con COVID-19, utilizando mascarilla quirúrgica.

El alumnado que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se colocará una mascarilla quirúrgica.

El alumnado con factores de vulnerabilidad hará un uso responsable de la mascarilla, quirúrgica u otras si así se lo indican sus profesionales de referencia.

Se recomienda al alumnado y al personal trabajador del centro hacer un uso responsable de la mascarilla en espacios cerrados cuando haya personas vulnerables y no se pueda garantizar una adecuada ventilación.

Se recomienda que, tanto el alumnado como el personal trabajador del centro, lleve consigo siempre una mascarilla en condiciones de ser usada, así como un dispositivo específico para guardarla cuando no la esté utilizando, para evitar el contacto con superficies y que no sean una fuente de contaminación.

Se debe explicar el uso correcto, la manipulación, conservación de la mascarilla: debe cubrir nariz y mentón durante todo el tiempo, siendo muy importante que se ajuste bien a la cara y manipularla únicamente por las tiras.

Se deben seguir las instrucciones suministradas por el fabricante o proveedor para su correcto uso, mantenimiento, conservación y almacenamiento.

Cuando esté indicado su uso, no se debe retirar la mascarilla para toser o estornudar.

No está permitido usar mascarillas con válvulas.

El centro educativo dispone de mascarillas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas y para poder reponer, en caso de necesidad.

Se tendrá especial atención a la prevención del estigma frente a las personas que mantengan el uso de mascarillas en situaciones de no obligatoriedad, fomentando el respeto a la diversidad.

El uso de mascarillas por parte del personal trabajador se hará siguiendo las indicaciones del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

3.5. Uso de guantes

Se desaconseja el uso de guantes. Solamente se utilizarán para tareas de limpieza.

Cuando se utilicen, se quitarán de forma adecuada y se desecharán en un contenedor con bolsa, tapa y pedal y se realizará una adecuada higiene de manos a continuación.

4. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN SU LABOR EN EL CENTRO EDUCATIVO

4.1. Protocolo de actuación del alumnado.

Cuando vayas al instituto, tienes que tomar las siguientes medidas:

- Si presentas cualquier sintomatología aguda compatible con COVID-19 o con otra enfermedad infecciosa aguda potencialmente transmisible, no acudas al instituto.
- Podrás retomar la asistencia al centro educativo ante una mejoría evidente de la sintomatología y habiendo permanecido afebril en las últimas 24 horas.
- Si comienzas a desarrollar síntomas compatibles con la COVID-19 en el centro educativo, coméntaselo a un profesor/a y colócate una mascarilla quirúrgica. Se contactará con tu familia o tutores legales, en caso de que seas menor de edad, para que acuda al centro a recogerte. Si eres una persona adulta, autónoma y te encuentras bien, te irás a tu domicilio evitando contactos en el trayecto.
- Si presentas síntomas leves compatibles con COVID-19, independientemente de que seas contacto estrecho o de que hayas sido diagnosticado de COVID-19, asiste a clase usando una mascarilla quirúrgica y manteniendo una adecuada higiene de manos durante los 10 días posteriores al inicio de los síntomas o al diagnóstico. Evitarás especialmente el contacto con personas vulnerables y la participación en eventos multitudinarios.
- Los casos confirmados deben informar a sus contactos estrechos de su diagnóstico positivo.
- Los contactos estrechos no realizan cuarentena, pero deben extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales durante los 10 días posteriores a la última exposición, utilizando mascarilla y manteniendo una adecuada higiene de manos. Especialmente se debe evitar el contacto con personas vulnerables.
- En el Cuadro 1 se señala la sintomatología compatible con COVID-19.

Cuadro 1. Síntomas que pueden indicar COVID-19.

- Cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Aunque fiebre es a partir de 37,5 °C, Se aconseja quedarse en casa a partir de 37,4 °C y ver cómo evoluciona la temperatura.
- Dolor de garganta al tragar los alimentos y, en general, hacer pasar de la boca al estómago cualquier sustancia sólida o líquida.
- Pérdida completa del olfato.
- Pérdida total de la capacidad de apreciar sabores.
- Dolores musculares.
- Diarreas.
- Dolor torácico.
- Cefaleas.

4.2. Protocolo de actuación del personal trabajador.

Todo el profesorado, una vez entra al centro tiene que tomar las siguientes medidas:

- Si presentas síntomas sospechosos o positivos al COVID debes usar mascarilla quirúrgica durante los 10 días posteriores al inicio de los síntomas.
- Si presentas sintomatología aguda compatible con COVID-19, debes acudir al médico.
- Si eres personal vulnerable a la COVID-19, tienes que ser valorado por el servicio médico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRLE). Para que se inicie el citado procedimiento y se evalúe a este personal, se debe solicitar a través del Portal docente y centros educativos.
- El personal trabajador que haya sido diagnosticado de condición COVID-19 persistente, una vez reincorporado a su puesto de trabajo, debe ser valorado por el personal sanitario del SPRLE, mediante el procedimiento de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud, para determinar si requieren o no adaptaciones en su puesto de trabajo en función de sus limitaciones. Para ello, la persona trabajadora deberá comunicarlo al órgano de personal correspondiente.
- El personal trabajador que deba usar mascarilla y que por motivos de salud no pueda hacer uso de la misma, debe ser valorado por el servicio sanitario del SPRLE, dentro del procedimiento de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud. Para ello, la persona trabajadora deberá comunicarlo al órgano de personal correspondiente.
- En el Cuadro 1 se señala la sintomatología compatible con COVID-19.
- Si detectas en el aula alumnado con síntomas compatibles con COVID-19, debes ponerlo en conocimiento de la persona referente o del equipo directivo e invitar al alumnado afectado a que se ponga una mascarilla quirúrgica.
- En el Cuadro 1 se señala la sintomatología compatible con COVID-19.

Cuadro 1. Síntomas que pueden indicar COVID-19.

- Cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.
- Dolor de garganta al tragar los alimentos y, en general, hacer pasar de la boca al estómago cualquier sustancia sólida o líquida.
- Pérdida completa del olfato.
- Pérdida total de la capacidad de apreciar sabores.
- Dolores musculares.
- Diarreas.
- Dolor torácico.
- Cefaleas.

4.3. Protocolo de actuación del profesorado durante la guardia.

El profesorado de guardia tiene que estar vigilante durante todo el tiempo. Tiene que:

- Comunicar a Jefatura de Estudios las incidencias que puedan surgir.
- En caso de que un alumno/a empiece a manifestar síntomas compatibles con COVID-19, informar a Jefatura de Estudios o al referente COVID para determinar si se avisa o no a la familia para que lo recoja, en función del grado de intensidad de los síntomas.
- Suministrar al alumnado que presenta síntomas una mascarilla quirúrgica.
- Si el alumnado tiene que ir a su casa y es menor de edad, acompañarlo a la sala de aislamiento para que espere allí hasta el momento de la recogida.

4.4. Protocolo de actuación del personal subalterno.

Igual que el profesorado.

4.5. Protocolo de actuación del personal de Secretaría.

Igual que el profesorado.

4.6. Protocolo de actuación del personal de mantenimiento.

Igual que el profesorado.

4.7. Protocolo de actuación del personal de limpieza.

Igual que el profesorado.

5. PROTOCOLOS QUE AFECTAN A LOS DISTINTOS ESPACIOS DEL CENTRO EDUCATIVO

En general, en cualquier espacio del centro, se tiene que seguir las medidas universales de protección, según se detalla en el apartado 3.

6. MEDIDAS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

- Se realiza la limpieza de las instalaciones en los términos habituales a la situación pre-pandémica para el ámbito educativo.
- Se debe garantizar una buena ventilación en todos los espacios del centro educativo.
- Si las condiciones meteorológicas lo permiten, se recomienda una ventilación natural cruzada, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o, al menos, en lados diferentes de la sala .
- Mientras la situación epidemiológica lo permita, no es necesario que la ventilación sea permanente. Se recomienda ventilar varias veces al día, entre clases, adecuando el tiempo a las características del aula.
- Si la ventilación natural no es suficiente, se puede utilizar ventilación forzada (mecánica, mismos sistemas que los de climatización), debiendo aumentarse el suministro de aire exterior y disminuir la fracción de aire recirculado al máximo, para obtener una adecuada renovación de aire.
- Se debe evitar usar ventiladores en el interior de los centros educativos que generen el movimiento de aire entre personas.
- En el caso de actividades que aumentan la emisión de aerosoles, como practicar ejercicio físico, se recomienda realizarlas al aire libre, siempre que sea posible o, en caso contrario, reforzar las medidas preventivas relacionadas con la ventilación.

7. GESTIÓN DE RESIDUOS

- Se recomienda desechar los pañuelos de papel usados para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria en papeleras con bolsa y, si fuera posible, con tapa y pedal.
- Todo el material de higiene personal (mascarillas, guantes, etc.) se deposita en la fracción resto (fracción integrada por residuos que no son susceptibles de ser reciclados).

8. GESTIÓN DE CASOS

Es necesario mantener la capacidad de vigilancia y estructuras de coordinación necesarias, en caso de que fuera preciso intensificar la gestión de casos y contactos por un cambio en la situación epidemiológica.

1. Actuación ante la aparición de síntomas compatibles con COVID-19 en el alumnado.

- El profesorado que se encuentre en ese momento con el alumnado le invitará a que se ponga una mascarilla quirúrgica y se pondrá en contacto con Jefatura de Estudios o Conserjería, para evaluar la intensidad de los síntomas.

- Si los síntomas son agudos y el alumnado es menor de edad, se avisará a su familia para que lo lleven a casa. Si el alumnado fuera mayor de edad se tendrá que ir a su casa por su propio pie.
- Si los síntomas son leves, el alumnado retorna al aula, con la mascarilla quirúrgica, y siguiendo las instrucciones que aparecen en el apartado correspondiente a lo que tiene que hacer el alumnado (4.1).

2. Actuación ante la aparición de síntomas compatibles con COVID-19 en el personal trabajador.

Se llevará a cabo lo descrito en el apartado 4.2, protocolo de actuación del profesorado, que es el mismo para todo el personal trabajador del centro.

9. ACCIONES TRANSVERSALES. REORGANIZACIÓN DEL CENTRO

9.1. Gestión de recursos humanos del centro.

- Se ha designado a una persona Referente en prevención, higiene y promoción de la salud.
- La persona Referente en prevención, higiene y promoción de la salud recibe información sobre sus funciones, las cuales vienen recogidas en el apartado 3.1 del Protocolo sobre Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para Centros Educativos no Universitarios de Canarias curso académico 2022-2023.
- Se procura que la persona Referente en prevención, higiene y promoción de la salud haya recibido formación sobre COVID-19, si es posible.
- Se pide a todo el personal trabajador que tenga en cuenta los protocolos de actuación señalados en el apartado 4 de este plan de contingencia.

9.2. Uso de baños y vestuarios.

Se toman las siguientes medidas:

- Se extrema la higiene de manos.
- Se mantiene una ventilación natural y cruzada.

9.3. Biblioteca.

- Se extrema la higiene de manos.
- Se mantiene una ventilación natural y cruzada.

10. GESTIÓN DE LA ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO.

- Se mantendrán la puerta exterior y las interiores abiertas mientras se produce la entrada y la salida del alumnado.
- Hay disolución hidroalcohólico a disposición de la comunidad educativa.

11. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

- Se informa a todos los usuarios del centro y la comunidad educativa sobre protocolos de actuación y necesidad de cooperación en su cumplimiento.
- Se envía información a las familias.
- Se coloca cartelería, infografías y señalización que fomente el cumplimiento y la comprensión de las medidas de higiene y prevención.
- Se informa a las familias de los diferentes canales que pueden usar para comunicarse con el centro educativo: teléfono, correo electrónico del centro o de los tutores y tutoras, Píncel Ekade, videoconferencia,...
- El Plan de contingencia está publicado en la página web del centro.

